



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO

Código:

Versión:

Página 1 de 5

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2023131600766		
<b>CONTRATO N°:</b>	007 DE 2025	29- 01- 2025	SUM-SCC-004-2024
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	SUMINISTRO		
<b>OBJETO:</b>	"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TAM DOTADA PARA APOYO AL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR"		
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025		
<b>NIT/ C.C:</b>	901909542-1		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	KEINNY ANGELICA PALACIO CARDENAS		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.152.715.618 DE MEDELLIN		
<b>VALOR INICIAL:</b>	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$488.917.297,50)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	50 % - \$244.458.648,75		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Dos (02) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	12 - 02 - 2025		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>	11 - 04 - 2025		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	14725		
<b>RP N°:</b>	16325		
<b>SUPERVISOR</b>			
<b>CONTRATO N°:</b>	024 DE 2025	12 -02-2025	024-2025
<b>SUPERVISOR:</b>	EDITH DAYANA MARIN RUIZ		
<b>NIT/C.C:</b>	N/A		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	N/A		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1095831701		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°1</b>	31 - 03 - 2025		
<b>AMP. N°X SUSPENSIÓN N°1</b>	30 - 04 - 2025		
<b>REINICIO N°1</b>	20 - 05 - 2025		

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO

Código:  
Versión:  
Página 2 de 5

VALOR FINAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$488.917.297,50)		
PLAZO CON ADICIONALES:	Dos (02) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	11 - 04 - 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31-05- 2025
<b>DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	04 - 03 - 2025	50%	\$244.458.648,75
<b>PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.1	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO TOTAL</b>		N/A	N/A
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	31 - 05 - 2025	
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, BOLIVAR		

A los tres (03) días del mes de **JUNIO** del año **2025**, los suscritos a saber **KEINNY ANGELICA PALACIO CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía **1.152.715.618 DE MEDELLIN**, en calidad de la representante legal de **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025**, con NIT **901909542-1**, como Contratista de SUMINISTRO, **EDITH DAYANA MARIN RUIZ** de como SUPERVISORA y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025.

**CONSIDERANDO.**

1. Que, el día 29 de enero de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025, con la firma **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TAM DOTADA PARA APOYO AL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR"**

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2. Que, el día 12 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución, fijando como inicio del término de la ejecución del contrato desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 11 de abril de 2025.
3. Que, el día 31 de marzo de 2025, se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1** del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento, con efectos a partir del 01 de abril de 2025 por un periodo de un mes, es decir, hasta el 30 de abril de 2025.
4. Que, el día 30 de abril de 2025, se suscribió **ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N°1** del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento, con efectos a partir del 01 de mayo de 2025 por un periodo de veinte días, es decir, hasta el 20 de mayo de 2025.
5. Que, el día 20 de mayo de 2025, se suscribió **ACTA DE REINICIO N°1** del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento, teniendo en cuenta que las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato N°007 de 2025 ya fueron superadas, pudiendo continuar con la ejecución del contrato antes referenciado.
6. Que, si bien se cumplió la fecha para finalización del término de la ejecución del plazo contractual, existen pendientes administrativos por parte de la **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025**, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. Las actividades pendientes por realizar por parte del contratista son las siguientes:

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la SUMINISTRO.
- ✓ Entregar los documentos técnicos de la ambulancia
- ✓ Entregar el registro fotográfico de la ambulancia
- ✓ Registro fotográfico del suministro.
- ✓ Documento de checklist de verificación
- ✓ Matrícula ante el RUNT
- ✓ PLACAS del vehículo
- ✓ SOAT de la ambulancia
- ✓ Entrega del plano récord (si aplica).
- ✓ Informe final del suministro.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

- ✓ Paz y salvo de proveedores y subcontratistas (si aplica).
- ✓ Pago FIC – SENA (si aplica en el proyecto).
- ✓ Cierre cuenta de anticipo y el rendimiento financiero.
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Aval de la Supervisión del proyecto.

7. Que **EDITH DAYANA MARIN RUIZ**, como supervisora del contrato de la referencia verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de SUMINISTRO, con el fin de que FONCOLOMBIA pudiese recibir a satisfacción.
8. Que, la **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025**, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6 como pendientes administrativos para efectuar el recibo final y liquidación del Contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025.
9. Que, si bien la ambulancia objeto del contrato ya se encuentra físicamente dotada y lista para su entrega con la respectiva homologación de matrícula, como se expresó en el numeral sexto de la presente Acta, se encuentra pendiente la expedición del SOAT, la matrícula ante el RUNT con la expedición de la respectiva placa del vehículo, los cuales son requisitos que deben acreditarse para su uso y operación de acuerdo con la normatividad vigente. No obstante, estos trámites son ajenos a la voluntad y gestión directa de la **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025**, debido a que el contratista depende de entidades externas, como el Ministerio de Transporte y las entidades aseguradoras. Por tanto, se reconoció que, aunque las actividades propias del contrato han finalizado y se suscribe la terminación por mutuo acuerdo, no se efectuará el recibo final del suministro hasta tanto se acredite la obtención del SOAT, y se acredite la respectiva matrícula ante el RUNT con la obtención e instalación de la placa del vehículo, y de esta manera garantizar la entrega final y la puesta en funcionamiento del bien objeto del suministro con el cumplimiento de todos los requisitos correspondientes.
10. En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo del contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TAM DOTADA PARA APOYO AL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR ", celebrado entre FONCOLOMBIA y UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, se procederá a iniciar los trámites correspondientes para el recibo final y la liquidación del contrato de SUMINISTRO N°007 de 2025.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO**

Código:

Versión:

Página 5 de 5

**TERCERO:** El contrato objeto del presente proyecto finalizó contractualmente en la fecha establecida, la cual correspondió a un día no hábil (sábado), además lunes posterior fue festivo. Con ello, se deja constancia de que, si bien las obligaciones contractuales finalizaron efectivamente en la fecha de terminación contractual, la firma del acta se realizó en la primera fecha hábil disponible posterior al día de la terminación del contrato.

**CUARTO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **N°96-44-101194967** con la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, a los tres (03) días del mes de **JUNIO** del año **2025**.

*Keinny Palacio*  
**KEINNY ANGELICA PALACIO**  
**CARDENAS**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL AMBULANCIAS 2025**  
Contratista de SUMINISTRO

*Dayana Marín*  
**EDITH DAYANA MARIN RUIZ**  
**SUPERVISORA**  
**FONCOLOMBIA**

*Silvia Dayann Lozano Sierra*

**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: **Ing. Andrés Felipe Lemus Bermúdez – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA** *AL*

Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** *JR*  
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA  
Aspectos Jurídicos

VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** *MM*  
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA